

ACTA N° 46

Período Legislativo N° 139

En la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a los 28 días del mes de agosto de 2018, siendo las 09:00 hs se reúne la Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente, presidida por la Diputada Gabriela LENA, encontrándose presentes los Diputados Emilce PROSS, Raúl RIGANTI, Diego LARA, Carmen TOLLER, José ARTUSI, Alberto ROTMAN, Jorge MONGE, Pedro BAEZ, Juan DARRICHÓN, Juan NAVARRO, RUBERTO VALENZUELA, Gustavo ZAVALLO, Fuad SOSA, Esteban VITOR, Alejandro BAHLER, Ricardo TRONCOSO y Daniel KOCH. Los temas convocantes son el **Expediente N° 22601** proyecto de resolución iniciado por el Diputado ROTMAN, quien ante los miembros manifiesta su preocupación e inquietud por las perforaciones que se realizarán en la vecina República Oriental del Uruguay, las cuales se plantean realizar con el objeto de buscar petróleo en la zona. Su autor, manifiesta gran preocupación por la contaminación que acarrear dichas tareas en nuestro río y sus napas. La esencia del proyecto es comunicar a la Cancillería Argentina la preocupación y desagrado por una posible contaminación del Acuífero Guaraní a efectos de que proceda a transmitir esta Resolución a la Cancillería Uruguaya. Irrumpe el Diputado KOCH, cuestionando si los legisladores tienen injerencia en dicho asunto o es sólo una expresión de deseo. A su turno el Diputado RIGANTI cree conveniente que, en lugar de exigir el cumplimiento, recordárselo. La Comisión reunida trabaja en la corrección del articulado y estando de acuerdo se hace circular el dictamen competente. Luego es el turno del **Expediente N° 22960**, autoría del Diputado ARTUSI, cuyo

objeto es establecer concursos en el territorio provincial para prestadores de servicios profesionales del estado en materia de arquitectura y planeamiento urbano. El espíritu del proyecto es promover las bases de una contratación equitativa y el desarrollo de una cultura arquitectónica y urbanística que procure la mejor calidad posible de las obras a encomendar teniendo en cuenta metas técnicas, sociales, culturales, económicas, ambientales y tecnológicas. Se introducen modificaciones al artículo 2º y habiendo consenso se firma el dictamen. A continuación, se trata el **Expediente N° 22633**, iniciado por el Diputado MONGE, sobre la adhesión al Régimen Nacional de Acuicultura por la cual se regula, fomenta y administra el desarrollo sustentable de la acuicultura dentro del territorio de la República Argentina. El proyecto está siendo evaluado por la Secretaría de Producción quien va a introducir algunas modificaciones al proyecto original y será evaluado en una reunión posterior. Seguidamente, y al solo efecto del análisis del **Expediente N° 22608**, la Comisión se reúne con la Comisión de Legislación General para abordar un proyecto del Diputado MONGE, sobre modificación a la Ley de Amparo Ambiental N° 8369. Su autor, referencia ante los demás miembros sobre las modificaciones y reseña cronológicamente como ha evolucionado la normativa al respecto. Manifiesta que se introduce el Amicus Curiae como una forma de intervenir en cualquier instancia judicial. Se suprime el artículo 62º que refiere a la incidencia colectiva. Se elimina el carácter ilegítimo del daño ya que se considera que puede darse la afectación del medio ambiente por una acción legítima. Asimismo, se establece la audiencia conciliatoria y la posibilidad de resolver medidas cautelares. La Diputada TOLLER interroga al autor del proyecto sobre en quién

recae la carga de la prueba y objeta que el plazo de 10 días para producir la prueba es muy breve. Toma la palabra el Diputado LARA manifestando que se trata de un procedimiento judicial y que la idea del proyecto es mejorarlo, articularlo y regular sobre un proceso de naturaleza esencialmente judicial. Los plazos son cortos y perentorios porque esa es la naturaleza de la acción de amparo. Lo más importante de esta ley es que el accionar lícito ahora con esta modificación es pasible de una acción de amparo. Estando de acuerdo se hace circular para la firma del dictamen. No habiendo más temas que tratar, siendo la hora 10:30 hs. se da por finalizada la reunión Conste.